



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero del corriente, ha acordado la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos en el sentido de incluir en el mismo las parcelas números 3.618 y 3.619 del Catastro de Urbana de este término municipal.

Dicho acuerdo es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 31 de enero de 2012.

El Alcalde Presidente,
Francisco Palacios Saiz